

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

## **INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN CALLE REAL DE CARTUJA, 26 (GRANADA)**

Antonio Montes Rivas

Resumen: en dicha intervención arqueológica no se afectaron niveles arqueológicos.

Abstract: in that archaeological excavation archaeological levels were not affected.

### **1. ANTECEDENTES**

El proyecto de obra que motiva esta actuación arqueológica parte del Proyecto Ejecución de Reestructuración del edificio de la Calle Real de Cartuja, 26 (Granada), cuya promotora es Promociones Grupo Jaldo del Arañuelo S. L. Los antecedentes de este expediente son los siguientes:

1. Atendiendo a la petición de promotor del proyecto, y una vez aportada toda la información técnica necesaria a tales efectos la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Granada acordó conceder la licencia urbanística para efectuar las obras de reestructuración del edificio para adaptarlo a residencia comunitaria y local comercial, con fecha de 14 de mayo de 2012.

2. La Delegación Territorial de Cultura, mediante resolución de fecha 29 de octubre de 2013, adoptada por delegación de la Secretaría General de Cultura, autorizó la realización de una intervención arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos arqueológicos en la calle Real de Cartuja, 26 (Granada), llevada a cabo entre los días 14 de noviembre de 2013 y 17 de febrero de 2014.

3 Finalmente, con fecha 27 de mayo de 2015 se eleva propuesta de resolución, donde vistos los fundamentos de derecho, se resuelven varios puntos por parte de la Delegación Territorial, entre los que se encontraba el punto 2.2. que decía: “Los

*movimientos de tierra pendientes de realizar deberán ser objeto de una nueva intervención arqueológica, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía*". Vista la mencionada resolución, comprobamos cómo en el punto 2.2 se refiere a la necesidad de realizar dicha actividad arqueológica, cuya ejecución quedó pendiente, y que en este artículo resumimos.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

La justificación de la Intervención Arqueológica y de dicho nivel de protección radica en que el espacio a intervenir se encuentra dentro del polígono de protección del *Plan Especial Albaycín*, además de en el ámbito declarado *Centro Histórico de Granada*. En ellos, las afecciones provocadas por el proyecto de obra en el subsuelo obligan a la realización de una intervención arqueológica preventiva mediante control de movimiento de tierras que permita conocer la realidad arqueológica de este solar en una zona de alta sensibilidad arqueológica como es el ámbito de la necrópolis de *Sahl ben Malik*, documentada arqueológicamente y ubicada en las inmediaciones de la Puerta de Elvira.

Por otra parte, atendiendo a la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Granada (PGOU), tenemos que la rehabilitación de este edificio se enmarca dentro del Nivel de Protección Arqueológica I, según la zonificación proyectada en el *Plan Centro*, haciéndose necesaria la intervención arqueológica en la superficie afectada. Según la normativa vigente, los niveles de protección arqueológica atenderían al siguiente ámbito de aplicación (Sección 6ª, artículo 10.3.19):

*“1. Se entienden por Áreas de Intervención Arqueológica en el Ámbito del término municipal de Granada a todas las zonificaciones arqueológicas grafiadas en el presente documento que no tienen la consideración de Áreas de Conservación Preferente.*

*2. Las Áreas de Intervención Arqueológica grafiadas correspondientes a las zonificaciones incluidas en el ámbito del presente PGOU, asignan a dichas zonificaciones unos Niveles de Protección y condiciones particulares para asegurar su adecuada protección.*

3. A los efectos del presente PGOU se distinguen los siguientes Niveles de Protección:

- Nivel de Protección Arqueológica I: protección arqueológica máxima.
- Nivel de Protección Arqueológica II: protección arqueológica normal.
- Nivel de Protección Arqueológica III: protección arqueológica cautelar”.

Según el artículo 10.3.20 del Plan General de Ordenación Urbana de Granada (2007), el **Nivel de Protección Arqueológica I** se aplicaría y definiría de la siguiente forma:

“1. El ámbito de aplicación del presente nivel corresponde a las zonificaciones arqueológicas grafadas con Nivel de Protección I en la documentación gráfica del presente PGOU. Se trata de ámbitos con alta probabilidad de existencia de restos arqueológicos, o bien, que contienen estructuras de alto valor arqueológico.

2. Las parcelas, edificaciones, vías y espacios públicos pertenecientes al Suelo Urbano incluidos en zonificaciones arqueológicas con el presente Nivel de Protección Arqueológica I, serán objeto de las intervenciones arqueológicas señaladas en los puntos siguientes en función del tipo de obra que se tenga previsto ejecutar. [...]

7. Para las obras de dotación de infraestructuras y redes de servicios, y las plantaciones arbóreas que supongan remoción del subsuelo, se deberá proceder a un seguimiento arqueológico con control de los movimientos de tierras.

8. Si como resultado de las labores de seguimiento de arqueológico con control de movimientos de tierras, se dedujese la necesidad de extender la intervención arqueológica, en función de la importancia de los hallazgos, se procederá a proseguir mediante excavación arqueológica en área abierta o por sondeos estratigráficos”<sup>1</sup>.

Una vez vistos los antecedentes, cómo se llevó a cabo todo el procedimiento requerido por parte de la Delegación Territorial de Cultura y la normativa de protección urbanística aplicable al caso, quedó pendiente el cumplimiento del punto 2.2 de la resolución, por el cual se insta a la realización de un control arqueológico de movimiento de tierras para la instalación eléctrica del inmueble, el cual motiva el presente proyecto de intervención.

---

<sup>1</sup> Plan General de Ordenación Urbana de Granada, 2007; Sección 6ª, artículo 10.3.19.

### 3. CONTEXTO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO

La justificación de este alto grado de protección para este espacio se encuentra en su contexto arqueológico e histórico. Su análisis nos permitirá abordar mejor la comprensión de la intervención llevada a cabo.

Dentro del entorno general del barrio de la Cruz y área de San Ildefonso existen diversas intervenciones arqueológicas que han sido analizadas por su proximidad con la intervención que nos ocupa. Si bien, el desarrollo urbanístico acaecido desde el siglo XIX hasta la actualidad ha afectado en muchas ocasiones el sustrato arqueológico, esto no nos ha impedido analizar la secuencia cronoestratigráfica del entorno, para tomar paralelismos observados en el área objeto de nuestro estudio.

Las intervenciones arqueológicas examinadas han sido tanto intervenciones de urgencia, como excavaciones preventivas y algunos seguimientos en los controles de movimientos de tierras. Las actuaciones revisadas son las siguientes:

**- Real de Cartuja, 22 (Blanco Vázquez, 2001).**

La escasa profundidad de la intervención arqueológica mediante excavación, impidió que se documentaran más que rellenos de nivelación contemporáneos.

**- Real de Cartuja, 27 (Rodríguez García, et alii, 1999).**

En esta intervención arqueológica se documentó una inhumación en un estado pésimo de conservación a causa de una construcción contemporánea. Por los restos recuperados, se trataba de una tumba realizada en ladrillo.

**- Real de Cartuja, 31 (Arroyo Pérez, 1996).**

En este seguimiento del control arqueológico de movimiento de tierras se hallaron restos de la necrópolis medieval.

**- Real de Cartuja, 32 y 34 (Carvajal López, 2004).**

En esta excavación arqueológica se documentaron 21 tumbas de inhumación (varias infantiles), algunas de ellas con ajuar funerario. Varias de las tumbas aparecen asociadas a un panteón familiar.

**- Real de Cartuja, 36 y 38 (Carta, et. alii, 2005).**

Interesante intervención arqueológica mediante excavación en la cual se documentaron gran cantidad de inhumaciones con restos de ajuar funerario. Tras la conquista castellana, la zona pasó a convertirse en un área artesanal, para la producción cerámica y de vidrio.

**- Real de Cartuja, 42 (Morales Toro, 1996).**

En este control arqueológico de movimiento de tierras no se hallaron restos de la necrópolis medieval, aunque existían evidencias de un fuerte arrasamiento de los niveles del geológico, lo cual da pie a pensar en una continuidad del cementerio en esta área, aunque construcciones contemporáneas hayan impedido documentar vestigio alguno.

**- Real de Cartuja, 59 (Contreras, 1995).**

Sobre una cota de más de 3.50 metros de profundidad, se realizó una intervención arqueológica donde se documentó cerámica ibérica y terra Sigillata del alfar romano de Cartuja de arrastre. También se habla de la existencia de un estrato marrón con cerámica medieval, sin que apareciesen estructuras que pudieran asociarse a la necrópolis medieval.

**- Hospital Real (Fresneda Padilla, et alii, 1992).**

Se llevó a cabo una importante intervención arqueológica de urgencia a espaldas del Hospital Real, documentando un elevado número de tumbas, muchas de ellas asociadas a enterramientos de santones, panteones familiares, etc.

**- Hornillo de Cartuja, 20, 22 y 24 (Rodríguez Rivas, et alii, 2006).**

En esta intervención de urgencia se documentaron 56 inhumaciones islámicas, con diversas tipologías de tumbas, con un destacado estudio antropológico a cargo de la dirección arqueológica.

**- Agua de Cartuja, 10 (García González, et alii, ).**

En la intervención arqueológica de urgencia llevada a cabo se documentaron 30 tumbas dispuestas en hasta tres niveles de enterramientos. También se advierten los cambios acaecidos en época moderna y contemporánea.

**- Agua de Cartuja, 18 (Espinar Moreno, et alii, 1993).**

En el solar donde se practicó una intervención arqueológica de urgencia se documentaron tres enterramientos de época musulmana y diversas estructuras de época moderna, que hablan de la temprana ocupación del barrio de la cruz tras la conquista castellana.

**- Parra Alta de Cartuja, 6 y 8 (Rodríguez García, et alii, 2004).**

En esta intervención arqueológica de urgencia se documentaron 45 inhumaciones con tipología de enterramiento en fosa, junto con algunos ejemplos con estructura de piedra, ladrillo y ataúd. No obstante, las edificaciones posteriores han afectado el estado de conservación de las mismas.

**- Parra Alta de Cartuja, 10 (Ruíz Torres, et alii, 2003).**

En esta excavación arqueológica aparecieron 13 inhumaciones, tanto en fosa como realizadas en ladrillo. La construcción de un inmueble en época contemporánea ha afectado a la conservación de las tumbas.

**- Parra Alta de Cartuja, 22 (Alonso Ruíz, 2012).**

En esta intervención arqueológica preventiva se documentaron dos inhumaciones y evidencias de una tercera. También se llevó a cabo un completo estudio de las reformas urbanas que acontecen en esta área tanto en época moderna y contemporánea.

**- Parra Alta de Cartuja, 39 (Espinar Moreno, 1997).**

En la intervención de urgencia efectuada en dicho solar se recuperaron 17 inhumaciones pertenecientes al cementerio de Puerta Elvira, aunque el estado de conservación era pésimo debido a las construcciones de época contemporánea y destrucciones vegetales.

**- Nueva de Cartuja, 5 (Bonet García, 2008).**

En la excavación mediante sondeos planteada en dicho solar se documentaron 12 inhumaciones pertenecientes a la necrópolis de Puerta de Elvira. Incluso se baraja como hipótesis la existencia de una *qubba*.

**- Nueva de Cartuja, 22 (López Martínez, et alii, 2005).**

En la excavación preventiva desarrollada, únicamente se documentó una inhumación de época nazarí entre los restos de las cimentaciones de época moderna.

**- Placeta de la Cruz, 9 (Palanco Noguerol, 2007).**

En esta intervención arqueológica preventiva se documentó la existencia de una tumba de inhumación, tipológicamente realizada en ladrillo, junto con una gran cantidad de estructuras de época moderna y contemporánea.

**- Muralla Carmen de San Alberto (López Martínez, et alii, 2006).**

En el proceso de intervención de una de las partes de la muralla del arrabal del Albaicín que cruza por el Barrichuelo, se realizó una excavación de apoyo a la restauración en la que se documentaron tres tumbas islámicas, cada una con una tipología de enterramiento distinta.

**- Cristo de la Yedra, 28 (Tapia Espinosa, 2002).**

En este seguimiento no se documentaron más que niveles de arrastre y erosión del geológico, sin que se documentaran niveles arqueológicos.

**- Cristo de la Yedra, 29 (Fornell, et alii, 2006).**

En esta intervención arqueológica preventiva no se documentan restos de la necrópolis de Puerta Elvira, aunque el nivel de la cota de descenso de la obra no llegaba a demasiada profundidad, por lo que no debería descartarse que se encontraran a una cota inferior.

**- Av. de Murcia, 34 (Caballero Cobos, 2000).**

En la intervención arqueológica de urgencia de este solar no se hallaron restos de la necrópolis de Puerta Elvira. En cambio, se halló una gran fosa con restos de una cremación y ajuares, probablemente de la Necrópolis del Mirador de Rolando.



**- Real de cartuja, 24 (Turatti, 2012).**

En la intervención efectuada en el solar colindante por el Sur, se llevó a cabo una excavación en extensión en el patio de dicho inmueble donde se documentaron diversas canalizaciones hidráulicas de ladrillo de época moderna y contemporánea. No se documentaron restos de la necrópolis de Puerta Elvira, aunque la profundidad alcanzada por el proyecto de reforma fue escasa.

**- Real de Cartuja, 26 (Montes Rivas, 2014).**

En la intervención efectuada en el solar nº 26 de la calle Real de Cartuja se documentaron algunos estratos con cerámica ibérica y romana rodada desde la cercana necrópolis de Mirador de Rolando. También se excavaron los restos de una tumba medieval e una de las zonas menos afectadas por el aterrazamiento de época moderna que sufre esta zona del barrio. En época moderna, se construiría una corrala que posteriormente se dividiría en varias casas, las actuales 24, 26 y 28 de Real de Cartuja.

\* \* \*

A la vista de los datos arqueológicos expuestos y habiendo realizado un análisis historiográfico pormenorizado, podemos llegar a aproximarnos a la realidad histórica de esta zona de Granada. Desde las primeras ocupaciones de la Edad del Bronce, en asentamientos en ladera y altura, pasando por los restos del *oppidum* ibero de *Iliberri* documentados en el Albayzín, así como la *civitas* romana de época republicana, serán todos estos restos los orígenes de la actual Granada. Sobre ella, (y con el abandono de *medina Elvira* entre 1010 y 1025 como telón de fondo) se fundará la *madina Garnata*, que iniciará un proceso de desarrollo continuado que termina con la toma de la ciudad por los Reyes Católicos a finales del siglo XV. Granada entra en la Edad Moderna, y a los rasgos islámicos que la caracterizan, vienen a sumarse (y también suprimiendo en parte a aquellos) los de la ciudad cristiana, que se ha mantenido hasta las reformas llevadas a término en los siglos XIX (la ciudad burguesa) y XX.

La Calle Real de Cartuja delimita lo que hasta hace poco se ha considerado la Granada extramuros o periferia, tanto en la Antigüedad como en la Edad Media. Ya conocemos desde época romana la existencia del *Municipium Iliberritano* en la colina del Albaicín. Fuera de este recinto, tenemos algunos datos extraídos de las intervenciones arqueológicas efectuadas en la zona. Así, destaca la aparición de enterramientos tardoantiguos en el entorno de Puerta Elvira, Acera de San Ildefonso o los excavados en el Colegio de la Presentación, en la calle Gran Capitán, interpretados como pertenecientes ya al *ager* del municipio.

Sin embargo, será en época medieval cuando esta zona alcance gran importancia para la comprensión de la ciudad islámica de Granada, a causa de la ubicación en este espacio de la necrópolis de Bab Elvira. Hemos de señalar que no resulta extraño comprobar la continuidad de uso de este espacio como lugar de enterramiento desde época antigua, y manteniéndose en el tiempo a época medieval. Para ello, como venimos comentando, se puede observar los datos referentes a la necrópolis iberorromana del Mirador de Rolando (Caballero, 2000), los hallazgos puntuales en Puerta Elvira y alrededores que antes indicamos, o la extensión de la necrópolis islámica de Puerta Elvira. Sin ir más lejos, un ejemplo similar se ha atestiguado en las intervenciones de la calle Panaderos, Pagés y alrededores en el Albaycín, en lo que sería el entorno inmediato junto a la puerta de las Pesas tanto de época antigua como islámica, y donde se localizaron enterramientos de ambas culturas en el mismo espacio.

Interpretado como el cementerio más importante de la ciudad, se conocen testimonios del siglo XI que apuntan su existencia desde época temprana, algo que se ha visto confirmado a posteriori con las destacadas excavaciones de urgencia efectuadas tanto en el parking de Avenida de Constitución como en el Hospital Real, cuyos resultados no arrojan cronologías más allá del siglo XI. La necrópolis se situaba extramuros, junto a los caminos que daban acceso a la ciudad por la Puerta Elvira, continuando así con la tradición romana.

El ser considerado el cementerio principal de la ciudad de Granada en época islámica viene dado por su gran extensión, registrada gracias a las diferentes intervenciones urbanas efectuadas y por la información aportada por algunos estudiosos, que ya

indicaron su importancia. Así, Seco de Lucena decía en su obra *La Granada Nazarí del siglo XV*:

*«El más importante cementerio de la Granada musulmana se hallaba extramuros y al N. de la medina junto a bab Ilbira. Fue conocido por Rawdat Sa'd ibn Malik y estaba protegido por una cerca».*

Efectivamente la necrópolis de Puerta Elvira se hallaba cercada según se desprende del siguiente texto de Gómez-Moreno:

*«Extendíase este campo gran trecho hacia norte y lo circunscribía una cerca ó muralla con sus puertas á manera de torres que defendían las entradas de los caminos: hallábase la primera sobre el de Alfacar próximamente donde hoy está la ermita del Cristo de la Yedra; otra sobre el de Úbeda, cuyas ruinas subsisten en la última casa a mano derecha de la calle de Capuchinos; en la huerta de este convento estuvo la que protegía la carretera de Jaén; otra torre había camino de S. Lázaro donde se hacía justicia a los descuartizados en el siglo XVI y la última existió cerca de S. Jerónimo»* (Gómez-Moreno, p. 333-334).

Si nos acogemos a los datos aportados por la arqueología, por el Norte, sabemos que la necrópolis se desarrolló aproximadamente desde Puerta Elvira, subiendo por calle Real de Cartuja, junto a la muralla, hasta cruzarse con la carretera de Murcia, en la antigua ermita del Cristo de la Yedra, hoy desaparecida. Hacia el Este la topografía adquiere una pendiente que impidió hasta época más o menos reciente la ocupación de esta zona, conocida como Barrichuelo. Si bien han sido documentados enterramientos, la aparición de las tumbas resulta bastante discontinua, apareciendo como una zona ocupada como necrópolis ya en época tardía.

No obstante, el panorama cambia radicalmente si analizamos hacia el Oeste de la calle Real de Cartuja. Ya en la Plataforma de Vico aparece configurada esta zona a espaldas del Hospital Real, conocida como barrio de la Cruz. Diversas intervenciones en las calles Agua de Cartuja, Hornillo de Cartuja, Parra Alta o Plaza de la Cruz han permitido

profundizar en el conocimiento de esta necrópolis, ya apuntado e iniciado por la excavación del Hospital Real (Fresneda et alii., 1992).

Parece que por el Norte, el límite vendría definido por la calle Cristo de la Yedra, a tenor de los resultados negativos cosechados en diversas actuaciones en la misma. Continuando hacia abajo, tendríamos la avenida de Madrid que delimitaría el cementerio por el Oeste. En la confluencia con la avenida de Constitución, se efectuó no hace muchos una excavación (Rodríguez Aguilera, 2005) que permitió corroborar su continuidad hacia el Este, definiéndose una rambla, y un vasto espacio sin tumbas hacia el Oeste, que indicarían los límites por esta zona.

La delimitación de la necrópolis en la vertiente Sur y Sureste se hace un tanto más compleja. La excavación en la avenida de Constitución, a la altura de la Delegación de Hacienda (Toro Moyano, et alii, 1992) puso al descubierto un importante sector de la misma. Desde aquí, hacia abajo siguiendo la calle San Juan de Dios en su vertiente Oeste (calles Ventanilla, Acera de Canasteros, Almona de San Juan de Dios, etc.) han permitido conocer su extensión hasta las cercanías del Hospital de San Rafael.

Se configura así un vasto espacio más definido en su parte Norte y un tanto difusa por el Sur. A toda esta información, debemos recoger las diferentes menciones y datos recogidos en las fuentes antiguas, donde se destaca la aparición de tumbas en el proceso de construcción del Convento de los Capuchinos, en el siglo XVII (Lafuente, 1843, p. 263), Instituto Padre Suárez (Valladar, 1905, p. 202), Colegio de la Normal (Torres Balbás, 1957, p. 183), etc.

Con la toma de Granada en la madrugada del 1 al 2 de enero de 1492 y la firma de las capitulaciones de Santa Fe se marca el inicio en la ciudad de un proceso que se ha venido a denominar como “castellanización y cristianización” de Granada (Viñes, 1987). Lógicamente, los monarcas cristianos heredan una urbe nazarí que no se ajustaba al modelo cristiano; numerosos testimonios de la época ponen de manifiesto esta problemática situación. El Prof. Antonio Orihuela indica la transición del siglo XV al XVI como momento clave del inicio de la transformación urbana y arquitectónica de la ciudad nazarí:

*“El proceso de transformación de la Granada islámica a la cristiana debió ser casi inapreciable mientras se respetó razonablemente lo pactado en las Capitulaciones. Sin embargo, a partir del año 1500, una vez sofocada la sublevación de los mudéjares, ordenada su conversión forzosa al cristianismo y constituido el nuevo Ayuntamiento de la ciudad, el cambio se aceleró. Los objetivos de lo que sería a medio y largo plazo la castellanización de la ciudad se pusieron pronto de manifiesto aunque en una escala reducida: conversión de mezquitas en Iglesias, creación de conventos, ensanche y rectificación de calles, creación o ampliación de plazas, eliminación de adarves y recuperación del espacio público urbano mediante la demolición de cobertizos, ajimeces y saledizos, etc.”* (Orihuela, 2001).

Se comienzan, por ello, una serie de proyectos de renovación urbana y arquitectónica dirigidos desde las nuevas instituciones de poder establecidas en la ciudad.

El caso de los cementerios también formó parte de todo este proyecto de reforma, paralela al conflicto social y político originado por el cambio de estatus de la población mudéjar, que, tras la rebelión del Albaicín de 1499, pasaría a la conversión forzosa al cristianismo, convirtiéndose en población morisca. La supresión del cementerio, su clausura y desmantelamiento fueron una de las primeras medidas adoptadas por los Reyes Católicos (año 1500):

*«Por hacer bien e merced e limosna al prior e frailes e convento del Monasterio de Nuestra Señora María de la Concepción de orden de San Jerónimo de la cibdad de Granada por la presente les hacemos merced e donación de todo el ladrillo e piedra que hay en el onuario que tenían los moros de la dicha cibdad a linde la puerta de Elvira para la obra del dicho Monasterio e mandamos al Corregidor e Alcaldes e otras justicias cualesquier de la dicha cibdad de Granada que les dejen y consientan sacar del dicho onuario toda la dicha piedra e ladrillos libre desembarazadamente»* (Torres Balbás, 1975, p. 190).

El otro documento a tener en cuenta es la Real Cédula al Cabildo de Granada con fecha de 12 de abril de 1511, por la cual se elige la ubicación más adecuada para el establecimiento del Hospital Real; así lo describe la prof. C. Félez Lubelza:

«Don Fernando [...] pidió se le señalase lugar apropiado para el edificio y le señalaron un pedazo del osario que estaba afuera de la puerta de Elvira» (Félez Lubelza, p. 68).

Con la construcción de estos dos edificios de gran entidad y simbolismo, Hospital Real y el Monasterio de San Jerónimo, se creaba una vía de comunicación y conexión en una de las áreas más interesantes para la extensión de la Granada cristiana, reticente a ocupar las colinas, abandonadas a la población morisca. De esta forma, después de la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos, el Albayzín permaneció como un barrio esencialmente morisco, de manera que antes de 1571 la población cristiana oscilaba entre el 5 y 10 % y se concentraba en la zona baja. Por esta razón, la expulsión de los moriscos de 1571 tuvo severas consecuencias, pues el barrio pasó de 30.000 habitantes en 1560 a sólo 5.000 en 1620<sup>2</sup>, de manera que la mayor parte de las casas quedaron abandonadas y poco después les sobrevino la ruina.

Como decíamos más arriba, la construcción de estos dos edificios de entidad, permitió estructurar urbanísticamente el principal acceso de la ciudad. Ya en la Vista de Granada de Wyngaerde (1567), y en la Plataforma de Ambrosio de Vico obtenemos una panorámica general de la Granada cristiana y las transformaciones que se están produciendo en ella en el siglo XVI. Arquitectónicamente observamos cómo aparecen construidos los conventos de San Jerónimo y la Merced. La iglesia de San Ildefonso, junto a éste último, señala la ubicación cercana de la mezquita del que fuera el barrio nazarí de *Rabadasif*. Más tardío, ya en el siglo XVII (1615-1617) se fundaría el convento de los Capuchinos, apareciendo gran cantidad de tumbas en la realización de los cimientos, como ya hemos mencionado más arriba. Abajo, junto al monasterio de San Jerónimo, destaca el Hospital de San Juan de Dios. Urbanísticamente, destaca el gran espacio central en lo que vendría a llamarse el Campo del Triunfo. A su alrededor, tres barrios definen este espacio y enmarcan la antigua necrópolis ya amortizada: El

<sup>2</sup>Vicent, B., "L'Albaicin de Grenade au XVIe siècle", *Melanges de la Casa de Velázquez*, 7 (1971), p.212.

*barrio de la Cruz*, a espaldas del Hospital Real; *San Lázaro*, en el camino a Sevilla; y el *barrio de Carreteros*, delimitando el Campo del Triunfo por el Sur. Así lo describe Bosque Maurel:

*«La misma preocupación de orden público, que suprimió miradores y callejones sin salida y ensanchó calles y plazas motivó la creación del Barrio de San Lázaro, frente a la puerta de Elvira en un flanco de la siempre inquieta y discolpa 'morería' albaicinerana y cerca de la orilla izquierda del río Beiro. Fue creado después de la conquista de la ciudad hacia 1495 por disposición de los Reyes Católicos que construyeron en él cuarteles para alojar a una guarnición vigilante de los moriscos y tenía jurisdicción especial bajo el mando de un jefe militar. [...] Al calor y gracia a estas nuevas edificaciones fue surgiendo a todo lo largo del siglo XVI una nueva barriada que servía de acceso a la Cartuja comenzada en 1506 gracias al apoyo prestado por el Gran Capitán que donó dos huertas al pie de la Golilla de Cartuja. Dicha barriada rodeaba el mencionado cementerio luego Campo del Triunfo, a cuyas expensas fue parcialmente construida, y estaba constituida, según Jorquera, por tres diferentes núcleos de población que a uno llaman del Hospital Real con su calle Real y la mayor parte de sus vecinos son tejedores, y el otro llaman de San Lázaro, dividiéndola el Convento de Capuchinos, y prosigue con el barrio nuevo de Carretería» (p. 86).*

La evolución posterior de la zona norte de Granada vendrá marcada por el crecimiento alrededor de estos barrios y de los ejes de acceso a la ciudad, aunque manteniendo y respetando el espacio central del Campo del Triunfo, prácticamente intacto hasta la actualidad.

#### 4. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

En orden a una correcta planificación de los trabajos, se procedió a la evaluación de aquellos aspectos considerados básicos para la consecución de los objetivos. Por otra parte, siendo una intervención muy próxima y relacionada con la intervención arqueológica mediante excavación efectuada en el inmueble de Real de Cartuja 26, los resultados obtenidos en el control de movimiento de tierras deben ser puestos en

relación directa con dicha intervención de 2013-2014. Así, los objetivos a obtener son los siguientes:

1. Documentar cualquier resto arquitectónico o estratigráfico presente en la estratigrafía conservada en el lugar de realización de la zanja. Se procederá a la puesta en relación con los resultados extraídos de la intervención arqueológica en el inmueble, concretamente en la zona 4, y los restos arqueológicos (constructivos y materiales) documentados en aquella.
2. Valorar la secuencia estratigráfica desde un punto de vista cronológico y funcional, y relacionarla con la situada en el zaguán de entrada al inmueble en la búsqueda de similitudes.
3. Estudio de los materiales arqueológicos más relevantes desde un punto de vista histórico y arqueológico.

## 5. LOCALIZACIÓN.

La zanja que permitirá la instalación eléctrica se encuentra situada en la línea de fachada del inmueble de la calle Real de Cartuja, 26 (Granada). Precisamente, esta calle se trata del camino que llevaría al Monasterio de la Cartuja, y antiguo camino a Alfacar y Cújar, alquerías cercanas. Por su situación, también cumplió la función de barranco que cruza la suave ladera descendente hacia el Sur de la ciudad.

### **(FIG. 1)**

Urbanísticamente hablando, actúa de delimitador de dos conjuntos urbanos bien diferenciados y muy distintos, marcando la organización de la trama urbana. Por una parte, todo el frente Este, correspondería con el llamado Barrichuelo, también conocido como barrio de San Ildefonso. Ocuparía todo el espacio que quedaría entre la cuesta Alhacaba, Real de Cartuja y la antigua carretera de Murcia. Se trata de un conjunto muy condicionado por una topografía con fuerte desnivel, dando como resultado un entramado irregular, de escasa planificación, según se desprende de la ocupación de la zona como barrio de cuevas, hasta época reciente. Ejemplo de este barrio son las calles



Cazorla, Alta de Cartuja, Caracas, Barrichuelo Alparateros, Yeseros o Sacristía de San Ildefonso.

En cambio, el frente Oeste de la calle Real de Cartuja, se encuentra ocupado desde la conquista castellana, paralelo a la construcción del Hospital Real, del cual dependió directamente. Aparece configurado plenamente a finales del siglo XVI, enmarcado entre las calles Ancha de Capuchinos, Real de Cartuja y Cristo de la Yedra, tendiendo a la forma triangular, y ocupando uno de sus vértices el edificio del hospicio fundado por los Reyes Católicos. Presenta una trama regular de calles paralelas (Agua, Hornillo, Parra Alta) organizadas con una plaza central (Plaza de la Cruz) y una calle que cruza (Alta de Cartuja). Como podemos ver, se trata de una trama en retícula, que obedece al esquema de organización de los nuevos asentamientos castellanos.

El eje de separación de estos dos conjuntos lo conforma la calle Real de Cartuja, que en su descenso hacia el Campo del Triunfo, recoge el agua de varios barrancos (Barranco de San Antonio y Callejón de Lebrija). Para hacernos una idea de los desniveles existentes, diremos que la cota superior de esta calle es de 713 msnm aproximadamente, mientras que en la Puerta Elvira, es de 688 msnm, trazando un hipotético eje Norte - Sur. En sentido Este - Oeste, tendríamos que en la carretera de Murcia estamos en los 727 msnm y en Ancha de Capuchinos en los 690 msnm. Como podemos ver, existe un destacado descenso de las cotas de nivel (entre 25 y 40 metros) con tendencia hacia el Sur-Suroeste, que ha condicionado esta zona geológicamente como un área de recogida de aportes de la erosión de la formación Alhambra, algo que se ha podido constatar en diversas intervenciones arqueológicas y también en el subsuelo del inmueble del número 26 de la Calle Real de Cartuja, excavado entre 2013 y 2014.

## 6. EL PROYECTO DE OBRAS Y PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto en cuestión consiste en la realización de una zanja que conecte la instalación eléctrica y telefónica del inmueble Real de Cartuja, 26 con la red general, necesitando para ello la realización de una zanja y dos arquetas conectadas por la misma: una situada junto a la medianera de los inmuebles Real de Cartuja 24 y 26 y otra

toma en la medianera de los inmuebles Real de Cartuja 26 y 28. Para acometer dicha conexión se ha realizado una zanja de aproximadamente 0.60/0.70 metros de profundidad y 0.60 de ancho. La longitud máxima aproximada ha sido de 8.75 metros, situada junto a la línea de fachada del inmueble de Real de Cartuja 26. El rebaje de la cota de superficie se ha realizado manualmente, exceptuando las solerías actuales, cuyo levantamiento se ha realizado con motopico eléctrico.

## **FIG. 2**

### **7. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

Los trabajos dieron comienzo el miércoles, 20 de julio de 2016, contando para su ejecución con tres operarios. La ejecución de la zanja se dio por finalizada el jueves, 21 de julio de 2016.

Sobre plano, se establecieron las líneas de actuación sobre la solería de la calle Real de Cartuja. La zanja recoge la línea completa de fachada y debió situarse junto a ella, debido a que cerca se encontraban diversas arquetas repartidas a su alrededor (toma de aguas residuales, toma de aguas de consumo, toma de telecomunicaciones, toma de alumbrado público). Los trabajos se dividieron básicamente en dos fases. Una primera zanja que, partiendo desde la puerta de acceso principal, iría junto a la parte meridional de la fachada. La segunda zanja partiría desde el comienzo de la anterior y recogería el resto de la fachada, la parte septentrional. En ambos extremos, en las medianeras con las casas colindantes se construyeron sendas arquetas. Al sur, una arqueta con 1.30 x 1.10 m; al norte, con 0.90 x 0.90 m. La zanja, en líneas generales, tenía un ancho de 0.60 metros.

## **LÁM. 1, 2 y 3.**

Tras la señalización, se procedió al levantamiento de la acera pública (SL 1001), consistente en un suelo de baldosas (cota de 707.04 msnm) y una base de cemento sobre gravas, que en total presentaba un grosor de 22/25 cm. Bajo esta solería se documentó un potente relleno de zahorra con tierra compactada (UE1002). Se trataba del relleno de una zanja, muy próxima, anteriormente practicada para la habilitación del alumbrado

público. Estos tubos corrugados aparecerían en el perfil oeste de la zanja en varias ocasiones. El nivel de zahorra tendría una profundidad aproximada de 20/25 cm, bajo el cual apareció el geológico (UE1003) cuyo origen es la erosión de las partes altas de las colinas del Albaicín y del Cerro de San Cristóbal, compuesto por el conglomerado Formación Alhambra. Esta erosión arrastra niveles de gravas y arenas de color rojizo y blanquecinos poco compactos, que son los aparecidos bajo la zahorra. En este sentido, las características de este estrato son las mismas que las documentadas en la excavación del inmueble Real de Cartuja, 26. En este estrato UE1003 no se documentaron restos arqueológicos. A la cota de -0.70 se terminó el rebaje, siendo éste el nivel máximo de deafección, sin que se detectaran niveles arqueológicos.

En la segunda fase de realización de la zanja (realizada una vez finalizada la primera), los resultados fueron los previsibles según lo documentado el día anterior. Partiendo desde la puerta de acceso, se procedió al levantamiento de la solería (SL1001). Bajo este nivel de suelo apareció de nuevo la zahorra compactada con tierra (UE1002), cuya potencia llegaría hasta los 30 cm (según lo documentado) en este caso. Al sólo requerir 0.50 m de profundidad en esta parte de la zanja no se llegó a agotar este estrato, con lo que el geológico que previsiblemente estaría debajo quedó sin afección en esta parte. El nivel de zahorras se encontraba suelto y mezclado con el geológico en el tramo del comienzo, junto a la puerta. Ello se debía a la existencia de una tubería para las aguas residuales del inmueble, cuya arqueta se encontraba junto a la zanja practicada por nosotros. La tubería no llegaría a aparecer por estar situada a una profundidad mayor (1 metro aproximadamente), pero sí se notaba la alteración producida y la mezcla de estratos. La fosa realizada (unos 60 cm de ancho) y el relleno de la misma quedan con las unidades FS1004 y UE1005. Con ello finalizaron los trabajos de control y seguimiento del movimiento de tierras en el proyecto de realización de zanja para la habilitación eléctrica del inmueble de Real de Cartuja, 26 (Granada).

### **FIG. 3**

## **8. FASES**

Según la información recopilada en el control arqueológico de movimiento de tierras, las fases se componen de:

1. *Fase contemporánea (I)*. En ella incluimos el geológico (UE1003) documentado bajo el estrato de zahorras (UE1002) en la primera fase de la zanja.
2. *Fase contemporánea (II)*. En ella incluimos las solerías recientes y el nivel de zahorra que protege las instalaciones eléctricas de la calle. También las afecciones producidas por la obra llevada a cabo en el inmueble entre 2013 y 2014 (construcción de la tubería de aguas residuales).

## 9. CONCLUSIONES. OBJETIVOS

Una vez terminada la intervención arqueológica, y a la vista de los resultados obtenidos, podemos concluir que se han podido cumplir los objetivos marcados en el proyecto, en tanto en cuanto no se han visto afectados niveles arqueológicos a lo largo de los trabajos efectuados. La escasa profundidad de las labores de rebaje, así como sus reducidas dimensiones han afectado únicamente a un tramo de la calle que ya se encontraba removido por canalizaciones anteriores de similares características (telefónica, telecomunicaciones, electricidad, alumbrado público, aguas residuales, etc.), como se puede comprobar en las fotos y planos. Ello ha desembocado en una afección muy laxa del subsuelo en niveles muy recientes y sin ningún valor histórico.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN AGUILERA, I. y LÓPEZ LÓPEZ, M. (1997): “Excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis musulmana de Puerta Elvira. Antiguo café Zeluán (Granada)”, AAA, 1993, III, Sevilla, pp. 235-240.
- ALEMÁN AGUILERA, I., RODRÍGUEZ AGUILERA, Á. y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J. (2010): “*Actividad arqueológica preventiva mediante*

*sondeos en las obras de ampliación del aparcamiento de “El Triunfo”, av. de la Constitución, Granada”, en AAA, 2005, pp. 1320-1338.*

- BARRIOS ROZÚA, J. M. (1998): *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada. Ciudad y Desamortización*, Granada.

- BOSQUE MAUREL, J. (1962): *Geografía urbana de Granada*, Zaragoza.

- CABALLERO COBOS, A.: “Nuevos datos sobre la necrópolis ibérica del Mirador de Rolando (Granada)”, en *Actas del I Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana (Baza, 2008)*, vol. II, Madrid, (2008), pp. 155-162.

- CALATRAVA ESCOBAR, J. y RUIZ MORALES, M. (2005): *Los planos de Granada: 1500-1909*, Granada.

- CAMPOS LÓPEZ, D., ALEGRE APARICIO, E., RODRÍGUEZ AGUILERA, Á. y LÓPEZ MARTÍNEZ, D. (2009): “Intervención arqueológica preventiva en calle Ventanilla 14 de Granada”, AAA, 2004, I, Sevilla, pp. 1236-1242.

- CAÑAVATE TORIBIO, J. (2006): *Granada, de la madina nazarí a la ciudad cristiana*, Granada.

- CARVAJAL LÓPEZ, J.C. (2009): “Informe de la intervención arqueológica en la calle Real de Cartuja 32-34, manzanas 69-60-6, Granada”, AAA, 2004, II, Sevilla, pp. 423-431.

- DÍAZ GARCÍA, A. y LIROLA DELGADO, J. (1989): “Nuevas aportaciones al estudio de los cementerios islámicos en la Granada nazarí”, *Revista del centro de estudios históricos de Granada y su reino*, nº 3, pp. 13-126.

- EL AMRANI PAAZA, T. y CÁRDENAS GARRIDO, A. (2010): “Intervención arqueológica preventiva mediante sondeo en c/Almona de San Juan de Dios nº 3, Granada”, AAA, 2005, Sevilla, pp. 1110-1115.

- ESPINAR MORENO, M., QUESADA GÓMEZ, J. J. y LÓPEZ LÓPEZ, M. (1993): “Intervención arqueológica de urgencia en la c/Agua de Cartuja (Placeta de la Cruz). Granada. Agosto 1993. “, AAA, 1993, III, Sevilla, pp. 241-247.

- ESPINAR MORENO, M. (1993-1994): “De la mezquita de Maharoch al monasterio de San Jerónimo. Noticias para el urbanismo y la arqueología de Granada (1358-1505)”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 18-19, pp. 73-97.

- FRESNEDA PADILLA, E., TORO MOYANO, I., LÓPEZ LÓPEZ, M., PEÑA RODRÍGUEZ, J.M., ARROYO PÉREZ, E. y PÉREZ TORRES, C. (1992):

“Excavación arqueológica de emergencia en la necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic. Hospital Real (Granada)”, AAA, 1990, III, Sevilla, pp. 173-178.

- GALLEGO Y BURÍN, Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, Granada.

- GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ (1889): *Guía de Granada* (2 vols.), edición facsímil de 1982, Granada.

- LIROLA DELGADO, J. (2006): “Ritos funerarios y enterramientos de la Granada islámica”, en López-Guadalupe, J. J. (ed.), *Memoria de Granada. Estudios en torno al cementerio*, Granada pp. 85-115.

- LÓPEZ LÓPEZ, M. (1997): *Gestos funerarios y rituales: la necrópolis musulmana de Puerta Elvira (Granada)*, Tesis doctoral, Granada.

- LÓPEZ LÓPEZ, M., FRESNEDA PADILLA, E., TORO MOYANO, I., PEÑA RODRÍGUEZ, J. M. y ARROYO PÉREZ, E. (1995): “La necrópolis musulmana de Puerta Elvira (Granada)”, en TORRES PALOMO, M<sup>a</sup>. P. y ACIÉN ALMANSA, M. (eds.) (1995), *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*, Málaga, pp. 137-159.

- LÓPEZ MARTÍNEZ, R. (2010): “Intervención arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos en calle Agua de Cartuja, 22 (Granada)”, AAA, 2005, Sevilla, p. 935.

- MALPICA CUELLO, A. (1992): “Las murallas de Granada”, AA. VV., *Nuevos paseos por Granada y sus contornos* (t. I), Granada, pp. 67-97.

- MALPICA CUELLO, Antonio, “Granada, ciudad islámica: centro histórico y periferia urbana”, *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 1, Jaén, Universidad, 1994.

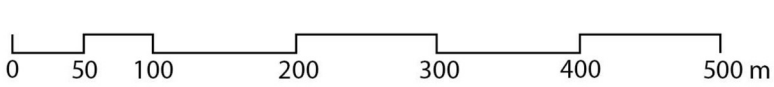
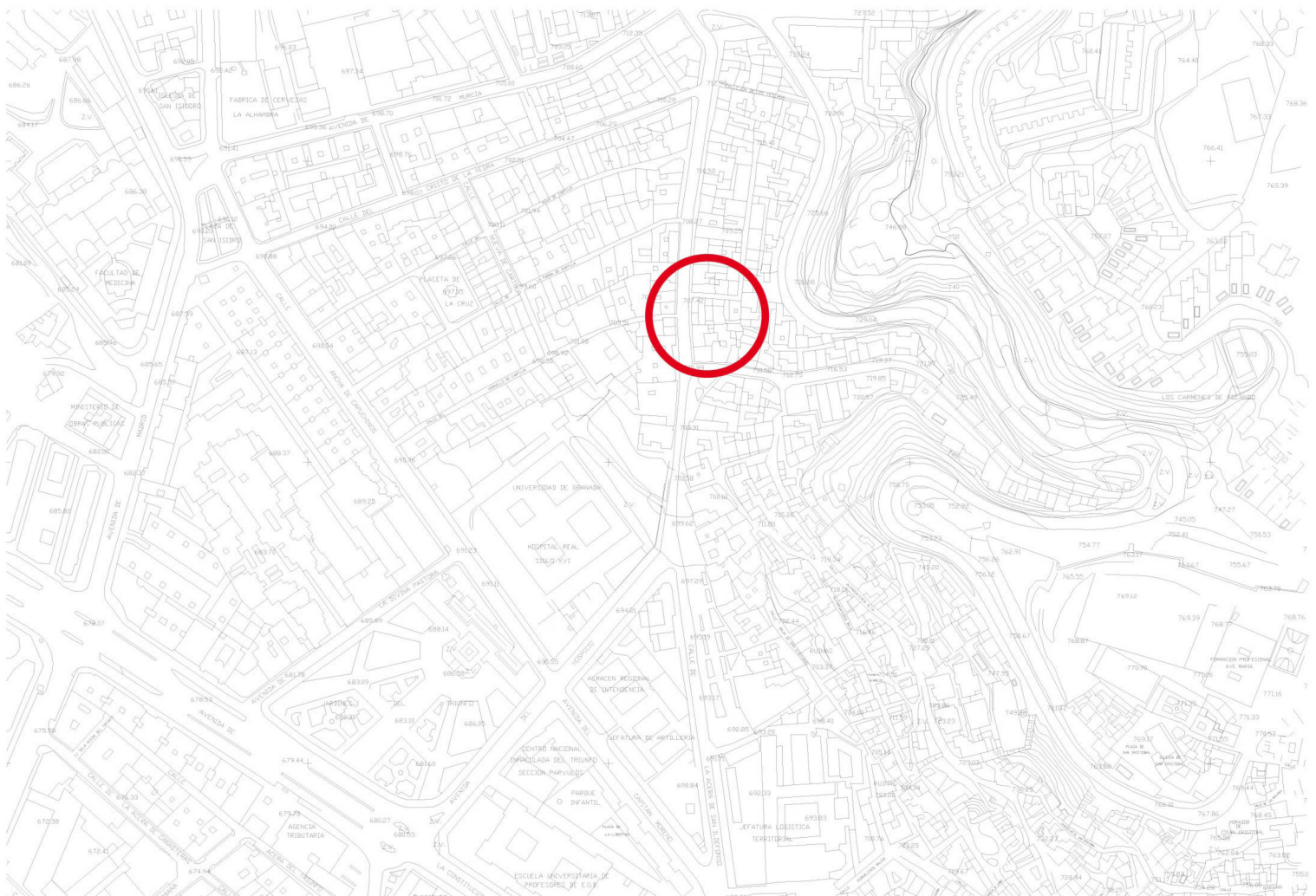
- ORIHUELA UZAL, A. (2001): “Las murallas de Granada en la iconografía próxima al año 1500”, *Granada: su transformación en el siglo XVI*, Granada, pp. 105-134.

- ORIHUELA UZAL, A. (2013): “Granada, entre ziríes y nazaríes”, AA.VV., *Arte y Culturas de Al-Andalus. El poder de la Alhambra*, Granada, pp. 47-57.

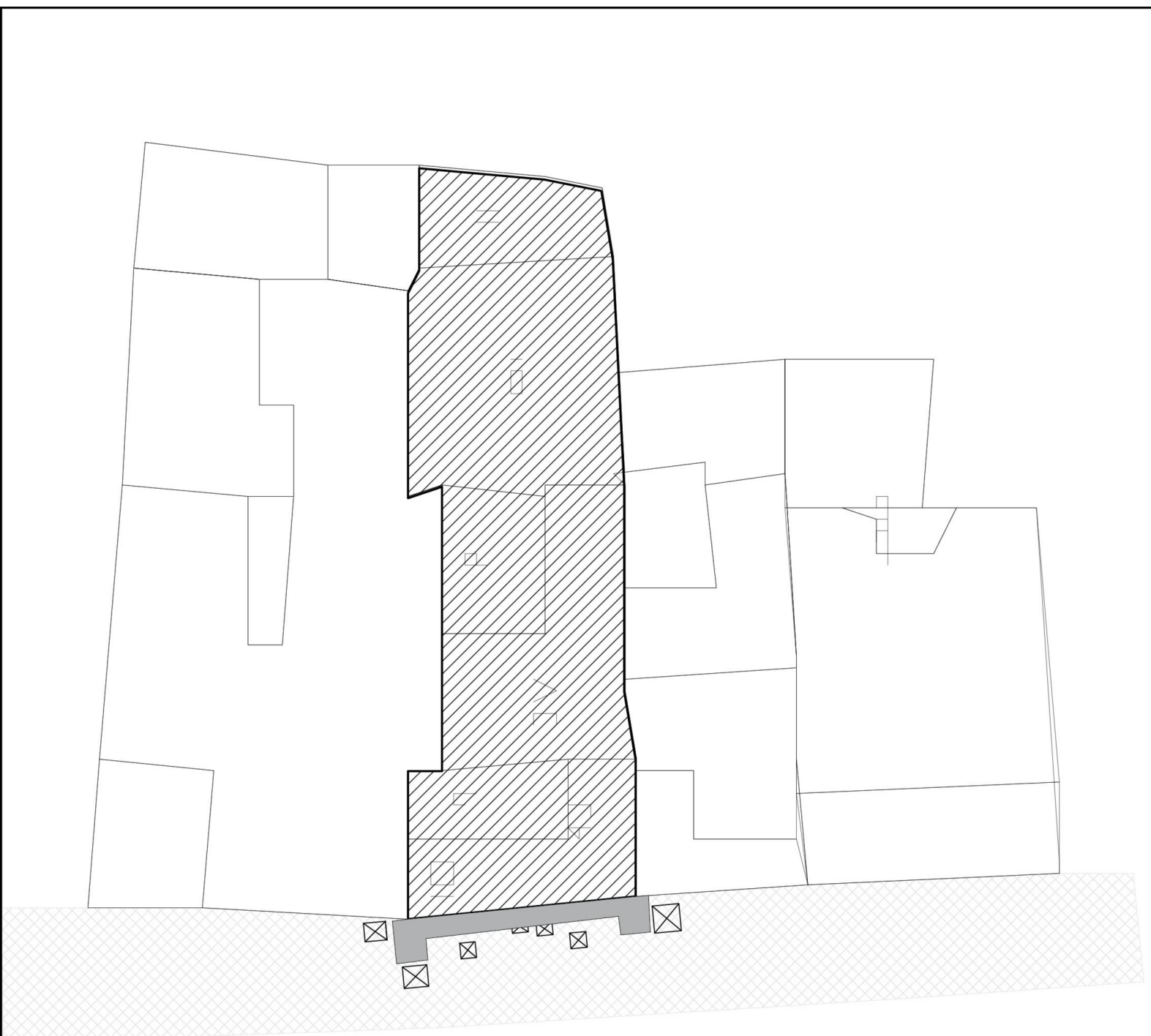
- ORIHUELA UZAL, A. y GARCÍA PULIDO, L. J. (2008): “El suministro de agua en la Granada islámica”, NAVASCUÉS PALACIO, P. (coord), *Ars Mechanicae. Ingeniería medieval en España*, Madrid, pp. 142-149.

- PERAL BEJARANO, C. (1995): “Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión”, TORRES PALOMO, M<sup>a</sup>. P. y ACIÉN ALMANSA, M. (eds.) (1995), *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*, Málaga, pp. 11-36.

- RODRÍGUEZ GARCÍA, I. y ÁVILA MORALES, R. (2002): “Intervención arqueológica en el solar de la calle Real de Cartuja nº 27 (Granada)”, AAA, 1999, III, Sevilla, pp. 247-250.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, I., NAVAS GUERRERO, E., ÁVILA MORALES, R. y DE MIGUEL IBÁÑEZ, M<sup>a</sup>. P. (2009): “Intervención arqueológica en calle Parra Alta de Cartuja, 6 y 8 (Granada)”, AAA, 2004, I, Sevilla, pp. 1468-1476.
- RODRÍGUEZ RIVAS, J., MORILLA MENESES, A. y PINTO ANACLETO, A. (2010): “Intervención arqueológica preventiva (sondeo) en los solares nº 20, 22 y 24 de la calle Hornillo de Cartuja (Granada)”, AAA, 2006, Sevilla, pp. 1851-1861.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L. (1951): “De toponimia granadina. Sobre el viaje de Ibn Battuta al reino de Granada”, *Al-Andalus*, v. XVI, pp. 49-85.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L. (1970): “Notas de arqueología granadina”, *Cuadernos de la Alhambra*, nº 6, pp. 51-68.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L. (1975): *La Granada Nazarí del siglo XV*, Granada.
- TORO MOYANO, I., FRESNEDA PADILLA, E., LÓPEZ LÓPEZ, M., PEÑA RODRÍGUEZ, J.M., ARROYO PÉREZ, E., PÉREZ TORRES, C. y JIMÉNEZ BROBEIL, S. (1992): “Excavación de emergencia. Necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic. Avda. de la Constitución-Triunfo (Granada)”, AAA, 1990, III, Sevilla, pp. 179-186.
- TORRES BALBÁS, L. (1957): “Cementerios hispanomusulmanes”, *Al Andalus*, nº XXII, Madrid-Granada, pp. 131-191.



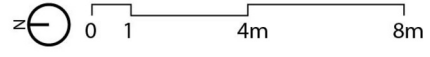




calle Real de Cartuja

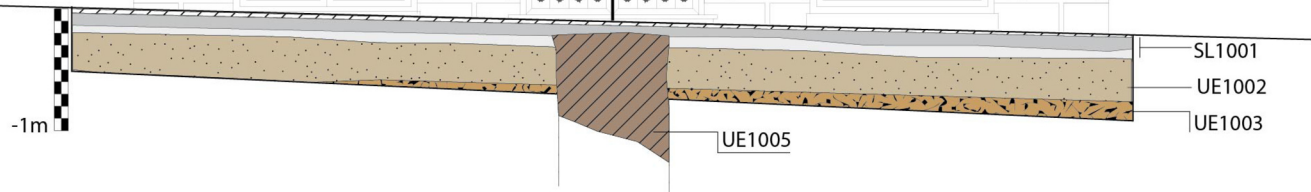
■ Recorrido de la zanja.

⊠ Arquetas





707.04 msnm



SL1001

UE1002

UE1003

UE1005

-1m



0

0.50

1

2

4m

8m









